

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 08 de Febrero de 2016-
DECRETO N° 618(C).-

Vistos:

Honorarios de los funcionarios(a) de esta Corporación.

ELENA LORENA MUÑOZ PARDO

DE FECHA 08.02.2016

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicios relativo a las materias de Personal que indica.

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

1.- CONCEDE, PERMISO con Goce de

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCORPORACIÓN
ELENA MUÑOZ	0.5	11.02.16 – 11.02.16	12.02.2016
ELENA MUÑOZ	0.5	12.02.16 – 12.02.16	14.02.2016

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pág. Web.-